

ACTA DE LA SESION No. 31-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 31 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada a los trece días del mes de octubre de dos mil nueve, en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora a.i. de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Director del CENAT y Encargado de la Unidad de Cómputo. Red CLARA-ALICE.

EL MBA. RODRIGO ARIAS da la bienvenida al Dr. Alvaro de la Ossa, Director del CENAT, y al señor Carlos Fernández, Encargado de la Unidad de Cómputo, quienes se referirán a la situación actual de la Red CONARE, y a la negociación con el MICIT, para el apoyo en la promoción de la Red.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA agradece el espacio y explica que van a hacer dos presentaciones breves.

La primera de ellas se refiere a la Red CONARE en la Red CLARA, una negociación que es necesario llevar a cabo con el MICIT.

Y la segunda es un recuento del estado actual de conexión de las universidades.

1. La Red CONARE en la Red CLARA: Una negociación con el MICIT, para el apoyo en la promoción de la red.

En relación con la situación actual de la Red CONARE, hace dos semanas él y don Carlos Fernández se reunieron con el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, don Carlos Cascante, quien les hizo una propuesta específica, respecto de la cual desea destacar algunos aspectos.

Existen dos decretos ejecutivos el 29431 y el 31531 emitidos en el año 2004 sobre la creación de la Red CR2NET y la reglamentación de la operación de la red, respectivamente. En ese decreto se mencionan instituciones que no están involucradas en Red CONARE, por lo que se plantea la necesidad de derogar ambos decretos y crear dos nuevos para su operación.

Red CLARA les exige el apoyo oficial del Gobierno para poder seguir siendo miembros durante el segundo año, a partir de enero. La posición del MICIT es que están dispuestos a darles la carta de apoyo sin ningún problema.

También tienen un asunto más técnico y financiero, no tanto político como el primero, que tiene que ver con la necesidad de renegociar la conexión. Actualmente salen por un cable que va hacia

Miami y de ahí al resto del mundo, conectado a Red CLARA, con un costo muy alto. Se plantea el paso de la conexión al cable que va por el Pacífico, el Global Crossing.

El MICIT y don Carlos Fernández, hicieron la consulta al ICE y están cobrando \$52.000.00 por mes, suma que les parece escandalosa, porque dicho pago solamente cubre lo que llaman el segmento seco, es decir, la conexión de Parrita a San José. La fibra óptica de Parrita a San José ya existe, lo que les están cobrando es el uso de esa fibra óptica. Consideran que les pasaron el cuadro de cobro comercial, estándar, sin considerar que se trata de una entidad educativa, en cuyo caso cabría un cobro distinto. Entienden que el ICE está en disposición de negociar dicho costo. El MICIT les ofrece apoyo en la negociación con el ICE para reducir dicho costo, propone la creación de un Convenio CONARE-MICIT-ICE, así como colaboración financiera y en especie para divulgación y capacitación fuera del ámbito universitario.

La propuesta en detalle es que se deroguen los dos decretos ejecutivos que están vigentes, que se cree uno nuevo, oficial, para la Red CONARE. Y un nuevo decreto que reglamente la nueva Red en tres aspectos específicos:

- Modelo de distribución de la conexión hacia otras entidades fuera del CONARE.
- Que se establezca la participación del MICIT en la Red, así como la de otras instituciones del sector privado.

Sobre la relación CONARE-MICIT sugieren crear una comisión que trabaje en aspectos de divulgación y capacitación en forma conjunta, y, como lo mencionó, ofrecen apoyo en la coordinación de redes de usuarios fuera del ámbito académico. Desde su perspectiva, ellos consideran necesarias varias acciones, en primer lugar, adoptar la propuesta del MICIT, para la derogación de los decretos antiguos y crear los dos nuevos decretos que le den constitución oficial a la Red. Sería deseable que esto se lograra antes de la tercera semana de noviembre, cuando se tendrá la próxima reunión semestral de Red CLARA. Es deseable, pero no es indispensable, porque si pudieran anunciarlo en enero del próximo año sería suficiente.

En segundo lugar, creen que es necesario llevar a cabo una negociación conjunta CONARE-MICIT-ICE, para tratar la reducción del costo del segmento seco a niveles razonables.

Y en tercer lugar, el reglamento de la operación de la Red en el que el MICIT espera que definan esquema de precios, de costos y formas de distribución. Piensan que para las universidades la conexión debe ser gratuita. Gratuidad para instituciones con las que una o más de las universidades tienen convenios que incluyen el uso compartido de recursos tecnológicos para la investigación. Y podría establecerse una especie de cuota o cobro de membresía en Red CONARE, para otras organizaciones e instituciones, diferenciando al menos dos categorías: instituciones sin fines de lucro, de interés social y empresas o sector productivo por el otro.

Lo anterior resume la propuesta del MICIT y las consideraciones de ellos al respecto.

EL DR. DAGOBERTO ARIAS expresa su deseo de repasar los antecedentes de la relación en el pasado, en lo que respecta al aspecto del financiamiento, especialmente con el MICIT y con otras instituciones, con la esperanza de no repetir lo negativo del pasado. Entiende que el CONARE ha tenido el peso del financiamiento.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que sobre expectativas financieras del MICIT no han entrado todavía a analizarlas, lo expresado anteriormente es lo que se habló en esa reunión. Concuere en que deben negociar desde esa perspectiva.

EL SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ agrega que el MICIT se plantea como un facilitador del proceso. En primera instancia pretenden conocer cuál es la posición del CONARE respecto de la participación del MICIT y cómo se inserta dentro de una concepción de CR2Net, es decir, de red nacional avanzada. Don Carlos Cascante mencionó algunos aspectos que podrían ser promisorios, como un proyecto de ley de telecomunicaciones nuevo en el que el MICIT sería el coordinador general de esa área. Telecomunicaciones va a dejar de ser del ámbito del MINAET, para constituirse en un órgano del MICIT.

Lo que ellos plantean es la posibilidad de atraer fondos a partir de los recursos que recauda este órgano, para apoyar la Red. Pero claramente establece el MICIT la necesidad de que la Red se abra, que participen nuevos actores, mencionaron la EARTH, el IICA, INBIO, la OET y otros que habían manifestado interés en participar. El asunto de los decretos es precisamente para limpiar o actualizar lo que se hizo entre 2004 y 2005, básicamente.

Don Carlos Cascante recalca lo relativo a que el MICIT se constituyera en un facilitador y mencionó otro elemento financiero que tiene que ver con un crecimiento exponencial que van a tener a partir del año entrante los fondos de incentivos del MICIT. Él prevé que de ahí se podrían conseguir recursos para apoyar todos los procesos de divulgación, capacitación, promoción y desarrollo de algunas investigaciones que pudieran ser resultado de una nueva cartera de proyectos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera fundamental la negociación con el ICE, para reducir los costos. Siente que los tratan, como una institución comercial, sin ninguna consideración de sector académico estatal.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA manifiesta que eso dependerá la conexión con Global Crossing y ese será el siguiente paso porque de eso dependerá que cambien la conexión con Global Crossing.

En relación con la propuesta de cobro piensa, aunque no se atreve a confirmarlo, que la razón por la que les enviaron esa tabla de cobro –que fue algo que les pasó muchas veces durante la negociación-, es que en el ICE, aparentemente, existe una especie de desorden en cuanto a cuál es la persona indicada y para qué, sobre todo en este tipo de cosas en relación con la academia. No le extrañaría entonces que a la persona que contactaron en esta oportunidad, se le pasó el asunto como cualquier otra consulta, no fue ninguna de las personas que estuvo durante el proceso de negociación, en cuyo caso la respuesta hubiera sido distinta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que entre las cosas que se dicen, no le consta porque no lo ha leído en ninguna parte, es que la negociación y la aprobación del TLC implica precisamente que no hay un trato diferenciado para instituciones de educación superior, sino que el trato es igual. En realidad pregunta porque no sabe si es cierto o no.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA aclara que esa parte si la han investigado y la respuesta es sí y no. Hay un artículo específico de la Ley de Anclaje Marítimo que fue específicamente derogado por la nueva Ley de Telecomunicaciones, que establecía, como nota al pie, que no se aplicaba. Establecían la gratuidad de la conexión a cualquier internet, para todo el sector educativo del país.

Sin embargo, todos saben que antes de eso las universidades estaban pagando ese servicio, no se aplicaba del todo. Pero específicamente se deroga ese artículo. En la nueva Ley de Telecomunicaciones se habla de un trato preferencial a la educación, pero no establece cuál es el camino para ese trato preferencial. Por eso es que se debe negociar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que si existe, ya es bastante.

EL MBA. RODRIGO ARIAS piensa que además hay que buscar otras cosas muy concretas, por un lado, dejar claro que les interesa fortalecer la relación que el CONARE ya estableció con la Red CLARA, y para continuar necesitan el aval del MICIT que les permita constituirse en la representación nacional, algo que de hecho ya tienen.

Es necesario negociar la actualización de condiciones, con base en una realidad existente y esta es que todo esto se reactivó gracias al CONARE, a la inversión que está haciendo y por tratarse de universidades públicas que deben convertirse en los principales usuarios. Es una especie de posición de fuerza sobre la que tienen que negociar con el MICIT, y como siempre ha estado anuente a colaborar con las universidades, no cree que haya necesidad de hacer tan explícita la posición actual, pero si tenerla muy consciente para efectos de la negociación y que el MICIT les dé el aval para que sean la representación nacional ante la Red CLARA. Sería la condición en estos momentos, para continuar.

Al mismo tiempo se abre la opción para negociar más ampliamente con el MICIT. Diría que es la segunda parte, para atender el resultado de la reunión que tuvieron con el señor Viceministro, don Carlos Cascante. Efectivamente, necesitan que se deroguen los dos decretos. Tiene dudas en cuanto a pedirle al MICIT un nuevo reglamento para la Red CONARE, habría que ver cuáles son los límites porque se está dando una circunstancia compleja, desde su punto de vista, pues si bien es una representación de Costa Rica ante la Red CLARA, quien la define es el Gobierno, y ellos le están diciendo que lo delegue en el CONARE, para atender una realidad existente.

Entonces, hasta dónde es necesario ese reglamento para operar en Costa Rica, hasta donde es al MICIT al que le corresponde reglamentar, y, en caso de que así fuera, por una derivación de que es algo del Estado, se deben establecer los límites de esa reglamentación. La Red CONARE existe gracias al esfuerzo que se ha hecho por lo que le parece que no procede dejarlo abierto para que el MICIT defina las condiciones para el ingreso de actores privados, y aún de actores públicos. Si por el espacio limitado se llegara a saturar con otros usuarios, en algún momento sería insuficiente para el CONARE que fue de donde salió la iniciativa de activarlo e hicieron la inversión, y estarían nuevamente como miembros.

No tiene respuestas y considera que es necesario conversar al respecto con el MICIT y derivar las condiciones para un Convenio ICE-MICIT-CONARE que es indispensable si el objetivo es claro, es decir, un trato preferencial que la Ley permite, para el uso, porque no tienen que hacer nada. Entiende que la infraestructura existe, es solo el derecho de uso con el Global Crossing.

Habría que acudir directamente a la Presidencia Ejecutiva del ICE con el propósito de llegar a ese Convenio, pero antes deben definir qué es lo que pretenden mediante una propuesta muy concreta sobre cuál es la aspiración del CONARE. Que no les cobren del todo, le parece imposible, porque la Ley no dice que es gratuito, sino que es trato preferencial, entonces, dentro de esto, pues un descuento muy significativo es el que tienen que buscar, en función del interés

público.

Al ICE le parece que se le puede plantear de otra manera, cómo van a ganar con esto, cómo entran a trabajar con el CONARE y con los grupos de investigadores, y, por ahí, justificar ante cualquier cuestionamiento, ese menor costo para la Red CONARE.

De manera que tienen que definir, por un lado, la reunión con el MICIT es indispensable para poner límites y pedirles que se deroguen los decretos, y por otro, que se elabore el nuevo reglamento, en conjunto, para establecer claramente los límites, avanzar hacia lo del ICE-MICIT-CONARE y tienen que recurrir a la Presidencia Ejecutiva directamente. No sabe si hay que pedir el aval del MICIT mediante un acuerdo del CONARE, para ir avanzando en ese sentido.

Considera que es sencillo tomar un acuerdo solicitándole al MICIT el aval para ser los representantes oficiales de Costa Rica ante la Red CLARA, presentando algunos antecedentes de por qué lo solicitan. O bien, saber si el señor Viceministro necesita algún insumo para dar el paso correspondiente.

EL SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ aclara que en ese sentido el señor Carlos Cascante en todo momento manifestó que él estaba dispuesto a firmar ese aval y él ya le envió un borrador de lo que podría ser esa nota y están esperando respuesta. Piensa que formalmente si podrían preguntarle si lo van a ejecutar o no. Ellos le planteaban al MICIT que unilateralmente y sin que el CONARE tuviera que darle ninguna señal en particular, si estaban interesados podían emitir algunos pronunciamientos, tales como una declaración de carácter de interés nacional de parte de la Red, mediante un decreto o una iniciativa que pudiera servir, como lo dijo don Carlos, para canalizar recursos. Esto es algo que están considerando como una primera instancia. De alguna forma el CONARE tiene una serie de recursos que son la contraparte en la participación de cualquier iniciativa nacional. Esa sería una forma de ver cómo ayudan a la Red.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA agrega que don Carlos Cascante comentó además en cuanto a la declaración de interés, que ese sería un elemento para la negociación con el ICE, una vez que se tenga el decreto en ese sentido.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que se debe ver específicamente cuáles áreas deben ser reglamentadas, sobre todo para la vinculación del resto del sector público en la Red. Esos serían los ámbitos que podrían ser analizados. La organización interna del CONARE no. Lo que sí es importante es contar con el Convenio CONARE-MICIT-ICE. El Manual de Usuario y documentos semejantes, dependen directamente de CONARE.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que eso es algo que deben mantener en cualquier negociación. Que el Estado reglamente lo más general y como bien público ver cómo se le traslade al CONARE, para que de ahí en adelante lo reglamente.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que ahí van a ser muy importantes las características que se pongan de las instituciones o entidades que podrían ser parte, que no quede muy abierto. Si se pudiera indicar que las instituciones que participen sean las que contribuyen a la generación de conocimiento, por ejemplo. Si pudiera haber un criterio discriminador ayudaría mucho al desarrollo futuro.

EL MBA. RODRIGO ARIAS sugiere preguntarle a don Carlos Cascante si requiere una acción de CONARE para que les otorgue el aval, con el propósito de que la Red CONARE sea la representante oficial de Costa Rica ante la Red CLARA. Y no sabe si el CONARE debe tener una acción concreta para que se deroguen los decretos, es decir, qué justificación tienen que dar para que se proceda.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA considera que ellos pueden derogarlos porque CR2Net es una Red que no está en operación, de todas maneras.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que en febrero del 2008 los Ministros de Ciencia y Tecnología firmaron el Acuerdo de San Salvador, asociado con el manejo de las Tics -y el uso de estas en educación también-, del cual derivan una serie de compromisos para el Gobierno dentro de los que está la administración de la Red CLARA. De ahí salió un plan de acción 2010. Ese sería el marco legal de los compromisos adquiridos por el Estado. Agrega que él les enviará el documento.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que ahí estarían los límites de la reglamentación que corresponde al Gobierno.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSA ofrece hacer la consulta a don Carlos Cascante, en el sentido de saber qué hace falta para poder llevar a cabo las acciones correspondientes. Podrían hablar de una primera reunión ICE-MICIT-CONARE, para hacer un planteamiento de lo que debería incluir, en la cual podría estar el Lic. Gastón Baudrit, si estuviera de acuerdo. En atención a la observación de don Rodrigo Arias, aclara que don Carlos Cascante en la reunión sugirió que la reunión con el ICE debería ser a nivel de Presidencia Ejecutiva.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta estar de acuerdo en participar.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA agrega que don Carlos Fernández ya había hecho una gestión para la reunión semestral de la Red CLARA precisamente para anunciar lo de la Red, pero no fue posible. Podrían retomarlo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS sugiere que hablen con Elbert Durán, quien tiene ahora el cargo del área de comunicación y es muy cercano a don Pedro Pablo y a las universidades. Le parece que podría orientarlos y asegurarse de que puedan reunirse con don Pedro Pablo y el grupo que corresponda para dar una respuesta ejecutable.

*** Quedan a la espera de la respuesta a la consulta que va a hacer el Dr. Álvaro de la Ossa, para llevar a cabo las acciones correspondientes.***

2. La Red CONARE en la Red CLARA: Estado de Desarrollo de la Red Nacional de Investigación y Educación (NREN) de Red CONARE:

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA explica que en primer lugar, se va a referir un poco a la situación actual de la organización de Red CONARE, en segundo término a la necesidad de recursos para promoción y coordinación de la Red, y, en tercer lugar, una propuesta de organización que se discutió en el seno de este Consejo hace casi dos años.

Hasta el momento el trabajo se ha dirigido a la divulgación y promoción del uso de la Red. La representación está en el CeNAT, la representación técnica la tiene don Carlos Fernández en el Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación (CETIC). La actividad en los últimos meses ha consistido en una serie de charlas de divulgación, la apertura de un kiosco con cinco estaciones de trabajo en el edificio, para que los investigadores puedan utilizar la red, mientras llega a sus centros de investigación.

Lograron un puesto en la Comisión de Proyectos y Aplicaciones de Red CLARA, es uno de los paquetes de trabajo, el 6 en el Proyecto y se va a dar en línea, desde ahí y a partir del 15 de noviembre, un curso de Ciencia, específicamente de aplicaciones en matemática, química, biología y física, utilizando recursos de Red CLARA.

La coordinación con las universidades se hace por medio del Consejo de Directores de TIC's que igual que otros órganos interuniversitarios es presidido por la Universidad que tiene la Presidencia en el CONARE en el año, en este caso es la UNED.

Respecto de la coordinación de la Red están trabajando en el levantamiento de propuestas de investigación, ya tienen dieciocho proyectos en una lista, provenientes de las universidades, básicamente.

Van a hacer un llamado para que se presenten más propuestas, creen que la lista que tienen todavía es muy pequeña, será del 26 de octubre al 6 de noviembre, para que la gente les envíe una ficha técnica del proyecto. Con eso quieren conformar oficialmente una Comunidad de Usuarios, para lo cual están planteando una reunión en la segunda semana de noviembre, con el fin de convocar a quienes envíen sus fichas de proyectos.

El grupo de don Carlos Fernández en CETIC comenzó a trabajar en el desarrollo de un portal para Red CLARA. Uno de los asuntos que quieren discutir con la Comunidad de Usuarios es cómo darle mantenimiento al portal. Pueden proveer el software para una primera versión, la experiencia en otros países ha sido que el portal debe crecer mediante la contribución de los mismos investigadores. Está por definir la fecha en que lanzarían al público este portal.

Y, por último, desde el CeNAT han apoyado la última convocatoria de CONICIT, de la llamada FORINVES V, como cofundadores del Consorcio ARTCA. De hecho ya tienen tres proyectos de las universidades que cuentan con el apoyo del CeNAT que van a ser presentados en esa ventana. Uno de esos proyectos es del TEC, con apoyo de CENFOTEC y de CeNAT.

El proyecto del Centro de Investigaciones de Computación, del señor José Castro cuyo objetivo es desarrollar una plataforma de software para acoplar en las redes información proveniente de redes de sensores remotos, ambientales, de biodiversidad, o del tipo que sea.

El segundo proyecto es de la Universidad de Costa Rica, que pretende utilizar súper computación para desarrollar modelos de ratas de laboratorio. Ellos tienen la aplicación específica que es la prueba de ansiolíticos en ratas. La contribución del CeNAT es respecto de la súper computación porque el proyecto es algo más amplio que eso.

El tercer proyecto se está planteando con base en uno con la Universidad de Costa Rica que lo había propuesto el Centro de Investigaciones en Hematología, y consistiría en extender los resultados de ese proyecto a un ámbito más extenso de súper computación.

Esperan ver si se presentan más propuestas en el ámbito de educación a distancia, utilizando redes avanzadas, porque no hay ninguna y es una de las áreas de enfoque de FORINVES V. Esperan que entre las que se reciban haya alguna de esa área.

En relación con el proceso de conexión, resumiendo lo que ha pasado este año, de marzo a julio se llevó a cabo una negociación técnica del Consejo de Directores de TICs y el ICE, el CONARE le solicitó al ICE pasar el “hub” de conexión a este edificio. Esto se extendió porque el ICE requería el aval de las cuatro universidades, para poder hacerlo, el cual tardó un poco en llegar. En julio se recibió el último aval y como les contaron en la sesión anterior, en el mes de agosto quedó activa la conexión en las universidades.

Están esperando que las universidades definan cuál es su esquema de direccionamiento o distribución de las direcciones IP, para saber qué necesidades de apoyo requieren. Don Carlos y él piensan que el proceso ha sido más lento de lo esperado y tienen una consulta, si para los centros de cómputo esta es una actividad de primera prioridad, o no. El hecho de que se tardara más de seis semanas para conseguir el aval para el establecimiento del “hub”, les ocasionó un atraso de casi dos meses para el proyecto. En este momento están esperando que las universidades les den especificaciones técnicas de cuál es su estrategia de distribución de la red.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que se escuchan quejas de los grupos con respecto a la parte del sistema de informática.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que en general las universidades ya tienen en este momento un bloque de direcciones IP que pueden distribuir. Son solamente treinta y dos por Universidad y obviamente no son suficientes. Entonces hay que hacer un proceso, primero necesitan que los centros de informática les digan qué volumen esperan tener para saber cuántos bloques de direcciones necesitan. Don Carlos Fernández tiene que solicitarlos a LACNIC que es la institución latinoamericana que asigna esos bloques de dirección. Ellos son el canal para hacer la solicitud a LACNIC, pero necesitan que las universidades les indiquen qué es lo que necesitan.

EL SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ señala que básicamente hay dos elementos: por un lado, lo del “hub” que tiene que ver principalmente con el asunto de la conexión de 45 megabits de fibra óptica que une a las universidades. En esa área se trabajó a dos niveles, uno con el ICE para reconfigurar esa conexión y hacer que el centro de salida fuera el edificio del CONARE, y, por otro lado, gracias al MICIT, se logró que se obviara la conclusión del Convenio entre el MICIT y el ICE que contemplaba el otorgamiento de esa conexión por cuatro años. Se otra manera hubieran tenido que hacer una acción adicional. Esos son los dos elementos que tienen que ver con la conexión física.

El otro aspecto que tienen pendiente, es que las universidades determinen cuál va a ser su modelo de conexión, cuál va a ser la topología que van a implementar en cada uno de los campus, porque eso va a impactar algunos requerimientos. Además, deben determinar si cuentan internamente con algún recurso a ese nivel. Mientras eso no suceda, deberían recurrir a una topología que les permita con 32 direcciones por institución, comenzar a asignar usuarios que pudieran acceder a la red. Esa es la situación actual y lo que se requiere es que este mensaje llegue a los centros de informática o cómputo, para poder retroalimentar este proceso que no ha sido lo fluido que ellos hubieran esperado y ya tienen varios meses de estar con ese caos.

No necesariamente una universidad lo va a requerir, depende de su inventario de direcciones. Saben que se utilizan dos tipos de direcciones en las dos tecnologías en desarrollo y uno de ellos es el direccionamiento IPv6, que es un tipo de direccionamiento más grande y de ese lo más probable es que tengan que conseguir direcciones, para darle a todas las instituciones. Hay muy pocas distribuidas. Pero del otro direccionamiento IPv4 que es el que se usa normalmente, algunas instituciones podrían tener sus reservas de direccionamiento que podrían utilizar para implementar la conexión. Es parte del inventario que tendrán que hacer y concretarlo, para avanzar.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA piensa que mientras eso se hace se puede utilizar una parte de esas 32 direcciones que ya tienen disponibles, para comenzar a dar acceso a quienes lo están requiriendo, mientras se termina de hacer el plan de distribución interna.

Hay que tener en cuenta que haciendo lo que acaba de mencionar, contar con esa ejecución inmediata del acceso con alguno de esos recursos, y la planificación más extensa para el futuro, quienes tengan acceso ahora van a tener acceso a menor ancho de banda, pero lo tendrían, que es la parte más importante, así como no continuar aumentando las expectativas que tienen los investigadores con respecto a la conexión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que ella va a tratar de propiciar en la Universidad de Costa Rica, una comunicación del ámbito de investigación con el Centro de Informática que maneja las posibilidades de esas conexiones y movilizaciones de datos. Hace un tiempo escuchó de LANAMME, al Instituto Clodomiro Picado, al Centro de Biología Celular y algunos de los grupos grandes que estaban demandando posibilidades mayores para la circulación de información. A lo mejor lo que ha faltado es esa articulación entre ellos.

Va a tratar de hacer ese esfuerzo en estos días para que lo que van a hacer en capacitación, asesoramiento, etc., llegue directamente a quienes corresponde, no al Centro de Informática que aunque es técnicamente un espacio muy importante, quienes tienen el interés y el deseo de esa circulación de información son los diferentes grupos y son bastantes. Piensa que por el volumen de investigación que hacen los grupos en algunas de las universidades, podrían requerir hasta más de lo que en este momento existe.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA expresa que la semana pasada él le solicitó una reunión a don Raúl Brenes para discutir todo lo relativo a la cantidad de direcciones IPv6, IPv4, que necesitan. Cree que necesitan más justificación técnica y por eso le piden la reunión. Ellos van a continuar trabajando en ese sentido.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que ella va a hablar con el Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación de la UCR, para que él participe en el asunto.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que se deben hacer todos los esfuerzos para que finalmente los grupos de investigadores sean los usuarios.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta cuándo debió haberse concretado la conexión.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que la conexión está activa en el edificio desde fines de marzo de este año, el 23, le parece. Tuvieron la visita de dos técnicos de CLARA que vinieron a ayudar para terminar de configurar, lo que debió haber estado listo un mes después, más o

menos, a fines de abril. Lo ideal hubiera sido que desde mayo hubiera usuarios conectados a la red, pero dentro de cada Universidad todavía no existe ese plan de direccionamiento o de distribución de la conexión. No está diciendo que sea culpa de las universidades, para nada, lo que ha habido es falta de coordinación entre las instancias, para acelerar ese proceso.

LA DRA. SANDRA LEÓN desea ahondar en ese detalle porque don Carlos mencionó que requerían que enviaran un mensaje. Entonces su planteamiento es si únicamente lo que hace falta es un mensaje, no será que hay otro tipo de situaciones que no se han atendido adecuadamente y que podrían explicar el retraso, en cuyo caso, sería importante conocerlas, en el sentido de saber si existe otro tipo de limitaciones que ha impedido la conexión de las universidades.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que en su opinión, la Comisión de Directores de Tecnologías no está funcionando con la agilidad que debería, solamente se han reunido dos veces este año, teniendo este tema que es prioritario. Él participó en una reunión que se celebró en julio de este año, precisamente cuando se terminaba el proceso de negociar el paso del "hub" al CONARE. Le parece que esta Comisión debería estar reuniéndose más a menudo, al menos una vez cada quince días o tres semanas, en parte porque saben, por ejemplo, que la Universidad de Costa Rica en este momento, tiene el personal mejor capacitado en esta área de redes e interconexión. De hecho el Centro de Informática ofreció al resto de la Comisión dar un curso que se comenzó, pero no terminó, que tenía que ver con estas tecnologías. Ese tipo de actividades las necesitan más frecuentemente de lo que se han dado.

LA DRA. SANDRA LEÓN no quiere que se le entienda ingenuamente, pero cuando la gente no se reúne, es por algo. La pregunta es por qué no se reúnen, será que existe alguna limitación técnica o necesidad de un liderazgo diferente, de acuerdo con la apreciación de ellos y evidentemente no les está pidiendo utilizar la bolita de cristal. Pregunta si existe un coordinador que los cite.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que coordina es el Director del Centro de Cómputo de la Universidad que tiene la Presidencia del CONARE. Piensa que en este momento esa persona podría estar haciendo más convocatorias.

En relación con la falta de liderazgo que menciona, de hecho, en la reunión de julio ese tema se trató. Él no es miembro de la Comisión, pero asistió a la reunión precisamente para tratar de identificar el problema y ofreció la ayuda. Pero hasta ahora no han recibido esas especificaciones técnicas, para definir qué solicitudes hay para tal o cual Universidad y proveer el recurso necesario. No se atrevería a dar ninguna explicación sobre por qué no se reúnen porque no lo sabe.

LA DRA. SANDRA LEÓN agrega que precisamente eso es lo que ella plantea, porque si existe algún deterioro, deberían procurar una articulación diferente.

EL MBA. RODRIGO ARIAS se refiere a lo que mencionaron cuando comenzaron a analizar el tema, revisar la estructura actual y cree que se están dando cuenta de que la que existe no es funcional y necesitan hacer cambios. En alguna oportunidad don Abel Brenes habló de dos grupos, como un Consejo Directivo y una especie de Asamblea con todos los grupos de investigadores. Él quiere saber si organización que tienen, en relación con la de otros países, es muy sui géneris y necesitan algo distinto y que funcione mejor. Aprovechar lo que a otros les ha servido porque esa interfase por medio de los centros de cómputo no ha funcionado y no deben

tener falsas expectativas de que llegue a hacerlo porque son muy hondas las diferencias que han existido. Por eso retoma lo que señalaron del análisis de la organización y pensar en una nueva forma.

EL SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ indica que en el planteamiento original, uno de los elementos que se tomó en cuenta, fue precisamente la dificultad entre la Comisión de Directores de Cómputo para manejar este asunto en toda su dimensión. Esto significa hacerlo desde la perspectiva técnica de la conexión física, hasta los elementos asociados con la divulgación, capacitación y todas las cosas que erróneamente estaban tratando de hacer en esa primera etapa. Por eso se planteó una estructura en la que la gente de TICs hiciera el papel de proveer una conexión, una infraestructura.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que el apoyo de los centros de informática es técnico y a veces él piensa que quieren ser los dueños y no puede ser así.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA está de acuerdo porque no tienen la visibilidad sobre las investigaciones.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala podría pensarse que son los vicerrectores de investigación los que tienen esas relaciones con las redes de investigación y que se apoyen en las comisiones técnicas. Ella sabe que en la UCR hay un equipo muy bueno, entonces que el Vicerrector disponga capacitar a la gente.

EL SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ agrega que de alguna manera eso fue lo que se trató de reflejar en esa propuesta de estructura, desde años atrás, precisamente por eso.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA explica la propuesta de organización para la implementación de la conexión a la red de Internet Avanzada, a partir de CONARE – OPES – CENAT, tres áreas: operaciones y asistencia técnica que tiene que ver más con el área de trabajo de TICs, una de promoción y divulgación y otra de usuarios y aplicaciones. Esta organización planteada en esas tres áreas no fue antojadiza, sino que investigaron en las páginas de la Red CLARA cómo estaba organizado eso y se basan en seis paquetes de trabajo, uno de ellos es operaciones, otro asistencia técnica, ellos lo pusieron en un solo grupo, el otro es promoción y divulgación y por separado está capacitación. El otro grupo es usuarios y aplicaciones, son dos grupos diferentes en un solo paquete. La idea era que cada uno coordinara directamente con los grupos relacionados, por ejemplo, operaciones con TICs y usuarios directamente con las unidades académicas. Consideran que esos son los tres operadores clave en cada Universidad.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que deben involucrar a los vicerrectores de investigación y luego a los grupos académicos.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA agrega que hay muchas formas de operacionalizar. Haya tres grupos representados en cada Universidad y se podría operacionalizar con tres comités diferentes. El problema, en su opinión, es que el comité va a seguir siendo el mismo. Los vicerrectores de investigación ya existen como un cuerpo colegiado. No ve problema en que sean los mismos, pero con apoyo de más gente. Y en cuanto a las unidades académicas, él dejaría la organización de ese grupo en la forma en que ellos decidan. Podría haber grupos por temas, grupos de interés en ciencias de la tierra o una asamblea general de usuarios. El problema y lo escuchó en la reunión de CLARA de agosto, es que cuando las asambleas son muy grandes, algunos tienen mucho

acceso a recursos y otros que no lo tienen, por lo que la visión es muy distinta. Desde esa perspectiva sugiere hacerlo por áreas de conocimiento, grupos más pequeños y más manejables.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que la base de lo técnico estaría ahí como para que los otros grupos pudieran actuar, porque faltarían algunas cosas técnicas por resolver. O sea, ya se le puede dar un uso generalizado a la divulgación, poner otros grupos que actúen para la parte académica. Lo que muchas veces puede desestimular a la gente es que tratan de usarla, pero no les funciona, lo cual se trasmite y se genera una visión negativa sobre lo que se está haciendo, sobre las capacidades de dar respuesta. Pregunta si la plataforma básica, técnica está dispuesta como para que entren los otros grupos.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que todavía no, está la conexión en el centro de cómputo, pero no ha llegado a los centros de investigación, para lo que falta el direccionamiento, es decir, la asignación de direcciones internet.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que ella había escuchado que se hablaba de un número de diez, pero cuando ella habla de la UCR le decían que ahora es mayor.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA aclara que ahora son 155, y como ejemplo, durante la reunión de CLARA en agosto estaban 50 personas conectadas simultáneamente y él puso, para saber cuánto tenían, uno de los analizadores de conexión y él estuvo obteniendo todo el tiempo 16 megas para descargar y 5 para subir. Es mucho más de lo que se tiene en una sala de Internet en cualquier centro de investigación. De manera que si pudieran estar conectadas simultáneamente 50 personas utilizándolo, están muy bien.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que entonces ahora, a ese nivel, los volúmenes de información ya no son los que hasta ahora han usado, son muchísimo mayores.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que también pudo haberse desarrollado una etapa piloto con las direcciones que tienen para cada Universidad, que sirva para estimular a otros, mientras se consiguen las otras direcciones. Así se forma una primera masa crítica de gente satisfecha que hace que otros se sientan atraídos a la mejora. Tal vez eso ayudaría más, es más manejable y más atendible de acuerdo a las demandas técnicas. Se imagina que una vez que toda la gente comience a trabajar, surgirán nuevos aspectos de orden técnico en la respuesta, que no estaban previstos. Con un grupo piloto eso se puede controlar más y a la vez es un insumo de posibles problemas técnicos que se pueden presentar para un grupo extendido en toda la comunidad universitaria. Podría intentarse algo así y tal vez un grupo de gente académica vinculado que le sirva de contrapeso a los de las TICs, para que no sientan que están solos. Que sea como una etapa inicial, no la final, pero que les permita hacer la transición a un funcionamiento pleno.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA encuentra que sería algo sumamente positivo porque da el mensaje de que el problema técnico está resuelto. Lo importante sería identificar un grupo por Universidad, con el que puedan trabajar juntos.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ expresa que ella va a hablar con el Dr. Henning Jensen para que hable con don Abel Brenes, para ver qué grupos comienzan a trabajar en eso.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA solicita que les indiquen quiénes serían las personas, para

ponerse inmediatamente en contacto con ellas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que deberían oficializar más el papel de los Vicerrectores de Investigación. Podrían tomar un acuerdo de CONARE en el sentido de que los Vicerrectores de Investigación sean el enlace institucional para la operacionalización de la Red CLARA al interior de cada Universidad, y pedirles que se reúnan con don Álvaro de la Osa y don Carlos Fernández y que les den las mismas explicaciones e informar a los respectivos vicerrectores al respecto. Sería una oficialización de la Comisión de Vicerrectores. Es algo que le indicaría a los centros de cómputo que su papel es más técnico.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA reitera que en esta semana iban a invitar a una presentación de proyectos para Red CLARA, pero no sabe si es oportuno hacerlo, o mejor esperar ese desarrollo. Es algo que hablaron mediante el Consejo Interinstitucional, con los representantes de las universidades y lo iban a hablar a las redes de divulgación de las cuatro universidades. En el caso de la UCR el representante es el señor Filiberto Vega, de la Vicerrectoría de Investigación, en el caso del TEC es la señora Marcela Guzmán, en la UNED es don Óscar, quien fue designado por la Vicerrectora. Por medio de ellos piensan enviar el aviso, pero no sabe si en este momento eso causaría ruido. Podrían terminar el ejercicio piloto y después hacer la convocatoria.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que pueden seguir adelante y que eso sea un insumo para la reunión con los vicerrectores. No encuentra que se desordene.

LA DRA. SANDRA LEÓN señala que sería una función como de articulación y empuje académico, mientras que a los otros se les estaría manteniendo como parte técnica.

EL M.SC. JOSÉ ANDRES MASÍS encuentra que sería inevitable el apoyo técnico porque de hecho habrá que ajustar cosas, pero que no queden solos, sino que haya una parte que les demanda que se reúnan y se resuelvan las cosas.

EL DR. DAGOBERTO ARIAS pregunta respecto de lo que son propuestas para uso de la Red CONARE, si la convocatoria que se estaría haciendo es de perfiles de posibles propuestas o proyectos, qué expectativa generaría en los investigadores, acceso a algún fondo. Generaría alguna expectativa para que comiencen a generar proyectos interuniversitarios para el 2011.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA responde que no quieren generar expectativa y el borrador que tienen preparado que se los podría enviar antes de publicarlo, para que le den el visto bueno, lo que dice es que quieren llevar a la próxima reunión semestral de CLARA, la tercera semana de noviembre, una lista de proyectos con el objetivo de buscar posibles socios latinoamericanos para éstos, en el marco de convocatorias que están abiertas en Red CLARA, no con fondos propios ni nada de eso. No quieren generar la expectativa de que van a gestar fondos, sino más bien gestar vinculación con otras universidades.

En realidad hay varias ventanas abiertas en CLARA, en este momento, todas muy interesantes, pero en todas como requisito para estar hay que ser miembro de CLARA y tener como socio a otro miembro de CLARA, en alguna otra parte de América Latina. Además de los socios europeos que también habrá que ayudar. Pero la función es tratar de ayudarlos en la gestión de búsqueda de socios.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ cita una carta de don Abel Brenes que está dentro de la correspondencia, en la cual habla precisamente de la necesidad de poner en funcionamiento un Consejo Directivo de la Red, sería en principio lo que están haciendo con los Vicerrectores de Investigación, y un Consejo de Usuarios, instancias necesarias para potenciar la inserción adecuada y aplicaciones derivadas de los proyectos de Internet 2.

EL DR. ÁLVARO DE LA OSSA explica que se trata de la misma carta en que les piden los bloques de direcciones IP y es el modelo que tienen que sentarse a analizar.

EL MBA. RODRIGO ARIAS les agradece ambas presentaciones.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Comisión de Vicerrectores de Investigación como enlace institucional para el desarrollo de la Red CLARA. Asimismo, solicitarle que reciban al Dr. Álvaro De la Ossa, Director del CENAT y al señor Carlos Fernández, Encargado de la Unidad de Cómputo, para que les brinden la información necesaria.

****Se retiran don Álvaro de la Ossa y don Carlos Fernández-****

- b. Correo electrónico de la señora Marta Lilliana Jiménez, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, solicitando audiencia.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la audiencia solicitada.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2010.

Los señores y señoras Rectores reciben a la M.B.A.Xinia Morera, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto, quien les explica con detalle el documento elaborado por esa Unidad, referente al Plan Anual Operativo y al Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2010, de lo cual se extraen algunos aspectos.

Para el año 2010 el presupuesto total es de 8.492 millones de colones y muestra una comparación entre el presupuesto total 2009 y el 2010. Si se compara el presupuesto 2010 con el ordinario 2009, los crecimientos son bastante grandes en general. Sin embargo, si se compara con el presupuesto total de este año en que se incorporan los recursos de inicio de año y los superávits de cada uno de los programas, ya el crecimiento no es tan grande.

En programas el más fuerte es OPES, porque en él se concentra todo lo del Fondo del Sistema, excepto los proyectos de Estado de la Nación y del CENAT.

En la composición de los ingresos sobre todo es FEES, un 33% y casi 39% de Fondo del Sistema, para un total de 72% con respecto al total de los ingresos del CONARE.

Luego están otras transferencias del Gobierno Central; otros ingresos y la Unidad de Coordinación Administrativo-Financiera hizo una estimación de superávit libre de 200 millones de colones y se

está incorporando en este presupuesto para dar contenido a una estimación de prestaciones para el próximo año.

En ingresos totales están las grandes partidas, la más fuerte es remuneraciones, 43% del total de ingresos. En transferencias corrientes están las que hacen a FUNCENAT, del presupuesto del CENAT.

En atención a una pregunta de la Dra. Sandra León, explica que la distribución del 43% es sana a nivel total porque incluye Fondo del Sistema que tiene una parte muy pequeña en remuneraciones. Si ven el FEES institucional, en total es un 88% de remuneraciones en OPES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que el presupuesto de OPES se eleva mucho porque ahí se ponen los Fondos del Sistema para la Sede Interuniversitaria, por ejemplo, también lo de las Decanas de Educación, pero a la hora de ejecutar lo que más les interesa es el institucional. Se atienden servicios que en las universidades se hacen en planilla, la limpieza y la vigilancia lo hacen personas, pero están por servicios. El gasto total en gente es todavía un poco mayor.

Considera importante mencionar lo de la Sede Interuniversitaria, el presupuesto no tiene nada diferente, pero de camino surgió una situación que no tenían prevista. Se les había indicado de parte de la Comisión Coordinadora y todos los que están en la tarea de la Sede Interuniversitaria, que alquilar el resto de la planta que está en construcción – que está muy bonito y muy completo-, costaba \$50.000.00 el paquete. Le mostraron la carta y así lo decían los dueños desde un principio, pero se hizo una mala lectura de la nota, porque esos \$50.000.00 corresponden a la parte nueva, los \$20.000.00 que se pagan corresponden a la parte vieja. Las áreas son proporcionalmente mayores, no es que están cobrando más, ni nada por el estilo.

Lo anterior planteaba que les faltarán 150 millones de colones para completar el alquiler con los costos recurrentes que genera la limpieza y la vigilancia, llevando esa suma a ¢180 millones.

Fue una situación totalmente imprevista, pero existe una reserva grande de fondos porque ellos habían contabilizado tres proyectos de investigación que no estaban aprobados, eran un poco más de 200 millones de colones. Eso generó una suma adicional por esa suma, de manera que lo que está en reserva del CONARE son 447 millones de colones.

Entonces, si estuvieran de acuerdo, es una situación crítica se podrían reservar esos ¢180 millones de los ¢447 millones y siempre queda una reserva grande, cerca de ¢200 millones, para ver si salen de esa situación que en realidad no se le puede achacar a los dueños del edificio porque los términos de la carta eran muy claros.

Como ahí van a estar unos cuatro años, mínimo, por aquello de que hubiera que construir en otro lado, lo cual lleva tiempo e inversión, quizá daría tranquilidad para saber que se tiene el sitio. Si no, los dueños tienen muchas solicitudes porque al existir ahí una sede interuniversitaria con 600 ó 700 estudiantes, pues quieren estar ahí los de Burger King, POP's etc., pues tienen unos clientes cautivos, y se echaría a perder la integridad del lugar.

Considera que el tamaño permite ese crecimiento futuro previsto a dos o tres años de las mismas carreras que van avanzando, ninguna ha llegado a su plenitud. Ahí están los fondos y si estuvieran de acuerdo se asignan, se atiende el problema. Esa sería la única variación., si hubieran tenido que hacer un cuadro de origen y aplicación ahí se hubiera hecho la diferencia, pero si se envía uno

general pues solo resta que lo autoricen de los fondos disponibles para poder proceder en esa forma. Y un aspecto importante es que el edificio se ha venido terminando prácticamente bajo las instrucciones de la Comisión Coordinadora.

Agrega que está llegando una invitación al CONARE, y sería interesante que alguna vez sesionaran allá, es muy bonito el lugar, tiene una integridad especial, es un sitio en el que se puede trabajar en buenas condiciones. Los estudiantes no están en ninguna desventaja con respecto a los que están en los campus universitarios, aunque, en forma sencilla. Pero da una impresión muy diferente estar ahí.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que entonces aprobarían el Plan Presupuesto con esa modificación en cuanto a distribución, para mandarlo a la Contraloría General.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a otro problema que se presentó, la Vicerrectora de Docencia se los explicará, y es que casi 200 estudiantes no podrían entrar.

EL M. SC. JOSE ANDRÉS MASÍS explica que él le dijo a la Dra. Libia Herrero algo que había conversado con don Rodrigo Arias, que la diferencia no es tan grande que no se pueda manejar en enero o en febrero. Lo doloroso sería que tomaran ya una decisión de no aceptar los estudiantes porque después, aún con el dinero, ya no se podría remediar esa situación. La Dra. Libia Herrero está fuera del país, por eso hoy no se van a reunir, pero sería bueno tranquilizarla y que no se tomen medidas irreversibles y la señal es buena.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2010 y solicitar su envío a la Contraloría General de la República.

|***Se retira la MBA. Xinia Morera.***

b. Copia OPES-OF-276 autorización de la modificación presupuestaria 06-2009.

SE TOMA NOTA.

c. POLIUNA-235 la coordinadora del proyecto Termoterapia contra el cáncer solicita autorización para mantener inicio en enero 2010 y aprobación del financiamiento para comprar equipo.

LA DRA. SANDRA LEÓN explica que este proyecto requiere un equipo que se recomienda se adquiera mediante los fondos concursables de equipo científico y tecnológico. Como eso se ejecuta a partir del año entrante, se imagina que existe un acuerdo previo que decía que no entrara a ejecutarse en el 2010, mientras no tuvieran el equipo. Ellos están planteando que por medio de una alianza que tienen en España, no precisa con quién, se puedan hacer los análisis correspondientes al proyecto y puedan iniciarlo sin ese equipo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que se trata de una disposición de los vicerrectores de investigación. Se les pedía no comenzar hasta tanto no les aseguraran el equipo. En general se entiende que debe ser así porque si no, se comenzaría a gastar el dinero y a la larga el equipo después no se los dan. Lo de los 10 millones que solicitan se imagina que se debe a que requieren un equipo de inicio, no es nada adicional a lo que esperaban. La indicación de los vicerrectores es que el equipo se financie del fondo de la institución.

Él les diría que son disposiciones de los vicerrectores y aunque el CONARE tiene mayor potestad, al existir tales normas, no consideran conveniente comenzar a eliminarlas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que en eso de reutilizar recursos tienen que ser más estrictos, por lo que recomienda consultar al respecto a los vicerrectores de investigación.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para que emitan su criterio a la brevedad posible.

d. UCAF-SA-061 el Lic. Víctor Segura remite el documento de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del presente año.

SE ACUERDA EN FIRME coordinar una reunión con el Lic. Segura el martes 20 de octubre próximo, para el análisis del documento entregado.

Artículo 3. Varios

a. Propuesta de creación del Centro de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC).

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se trata de la estructura del CETIC y a pesar de que él mismo hizo la presentación, después le enviaron una información sobre unos pluses que se dan por coordinación con la Universidad de Costa Rica. No les quedó claro si eran pertinentes o no. Se crea una estructura y se dan unos pluses por coordinar y él entendía que el puesto en sí implica coordinar personal, no hay que pagar nada adicional. Por lo demás están de acuerdo y es importante que se haga para cumplir con todas las normas que hay sobre tecnologías de información. El esquema se ha venido desarrollando y han estado trabajando desde hace año y medio.

Sería un centro de apoyo para todo el CONARE. Se ha trabajado mucho, lo único sería eso de los puestos que no afecta la estructura. La Directora de Recursos Humanos, doña Margarita Esquivel los ha ayudado mucho. Tendrían que revisar esa parte nada más. Por lo demás el esquema se ha venido desarrollando desde hace año y medio.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta si las plazas consideradas en el documento, se encuentran dentro del presupuesto. Y conociendo que debajo del CENAT hay una serie de programas, pregunta qué relación tienen con el CETIC.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que las plazas ya estaban consideradas, pero no habían hecho la estructura. Y los programas a que hace referencia la Dra. Sandra León, corresponden al CENAT. Y respecto de la relacionan de las plazas con el CETIC, indica que lo que está en el CENAT es investigación, el área que dirigía el Dr. Álvaro de la Ossa, que son proyectos de investigación, desarrollo, servicios, por ejemplo, lo que hace PRÍAS, los trabajos con INTEL y otros grupos. Este es más de apoyo y servicio técnico, CETIC no desarrolla investigación, no tiene proyectos, lo que hacen es darle soporte a todo el trabajo que hay en la Institución, en cuanto a las TICs. Sería como el centro de cómputo, mientras que lo de CENAT sería como lo de las escuelas de cómputo.

Piensa que debe haber una relación y de hecho trabajan juntos, en apoyo uno del otro, pero uno sería la base tecnológica, de apoyo, incluye todo el trabajo que se hace en todas las plataformas,

lo del SINAES, Estado de la Nación, etc. CENAT tiene los proyectos de desarrollo, los clusters, por ejemplo, para hacer proyectos de investigación, en conjunto. Depende de que tengan proyectos o no, venta de servicios como el PRIAS con lo de NASA. CETIC no se metería en eso, brinda apoyo solamente.

Al principio físicamente les costó porque estaban en dos cuartos en el edificio, luego tuvieron que remodelar del otro lado, una parte del segundo piso, para ir desalojando un poco y acomodarlos mejor. Es una unidad que le da apoyo a todo el CONARE, no es para OPES. Cuanto hay alguna actividad en el auditorio el que pone todos los micrófonos y lo que se necesita, es gente del CETIC, no del CENAT. Esa es la diferencia y es muy clara en cuanto a funciones.

LA DRA. SANDRA LEÓN agrega que en todo caso es como vienen trabajando y ahora lo que están haciendo es formalizando el sistema.

EL MBA. RODRIGO ARIAS encuentra que es importante darle fortalecimiento y considera que deben aprobar la estructura del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS solicita que le dejen libres los pluses, para poder revisarlos con base en la nueva información, que incluso están presupuestados.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar propuesta presentada a este Consejo:

**Propuesta de creación del
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(CETIC)
Marco Estratégico, Organización y Funciones**

Introducción

La Unidad de Cómputo ha sido un ente adscrito a la División de Sistemas de la OPES desde su creación y a lo largo de los años su papel se ha venido modificando y adquiriendo una mayor proyección tanto en el ámbito institucional como en el interinstitucional, pues este ha crecido paralelamente con la institución que ha configurado su rol de un modo mucho más complejo que aquel con el que se originó treinta y cinco años atrás. En este contexto y con la presión derivada del desarrollo de las TI y su importancia sobre las organizaciones del presente, se ha planteado el impostergable reto de reestructurar el área para que atienda efectiva y responsablemente la tarea de planificar, dirigir y controlar el desarrollo y uso de las TI en el CONARE y sus programas.

Antecedentes

La Unidad de Cómputo (UCO) surgió en 1986, como una dependencia de la División de Sistemas, con el propósito de llevar a cabo las tareas relacionadas con el procesamiento automatizado de la información de los estudios e investigaciones técnicas de la OPES, tarea que se realizaba en el Centro de Informática de la UCR, donde se le facilitaba al CONARE una cantidad de "horas máquina" para procesar sus programas y procesos.

Posteriormente con la adquisición de equipos de redes LAN, la UCO asumió la función de proveer servicios, administrar y desarrollar el área, concentrando sus esfuerzos en el soporte y coordinación en el ámbito interinstitucional.

En forma paralela desde sus inicios un representante de la UCO se integró en la Comisión de Directores de Centros de Cómputo de las Universidades Estatales, para propiciar y apoyar las acciones e iniciativas que contribuyeran al desarrollo del área en su conjunto, así como para contribuir en la coordinación de las iniciativas de las cuatro instituciones en aspectos relacionados con informática y computación.

En julio de 1998 el CONARE traslada su sede al Centro Nacional de Alta Tecnología, donde surgen programas y proyectos adicionales adscritos al CONARE, con lo cual surgen nuevas necesidades y requerimientos en el área de TI, así como un aumento sustancial en el número de usuarios y de recursos de hardware y software involucrados en unas instalaciones de muchas mayores dimensiones. En este nuevo entorno se volvió parte de las tareas del área, entre otras, atender servicios de la intranet, Internet, conexiones especiales, videoconferencia, eventos especiales, comisiones, equipos de trabajo,

La rápida expansión que ha experimentado el CONARE y sus programas, combinada con la transformación tecnológica acelerada de los últimos años ha generado necesidades crecientes directamente relacionadas con las tecnologías de información y comunicación, que plantean un nuevo paradigma a su gestión.

Situación Actual

Con la emisión, por parte de la Contraloría General de la República (CGR), de las “Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información”, según la resolución Nro. R-CO-26-2007 del 7 de junio de 2007, publicada en La Gaceta Nro.119 del 21 de junio de 2007, se formula un nuevo y más vigoroso rol del área de las TI en la CGR y en los órganos sujetos a su fiscalización, estableciendo en su articulado lo siguiente:

“Artículo 3 – Establecer que las “Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información” son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos sujetos a su fiscalización, que prevalecerán sobre cualquier disposición en contrario que emita la Administración. Asimismo, que su inobservancia generará las responsabilidades que correspondan de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.”

Tal normativa entró en vigencia el 31 de julio de 2007, con un periodo de dos años para su total aplicación, dicho periodo concluyó el pasado 30 de julio del presente año y entre sus principales consideraciones en torno a la organización de las TI, en su capítulo II denominado “Planificación y Organización” establece:

“2.4 Independencia y recurso humano de la Función de TI

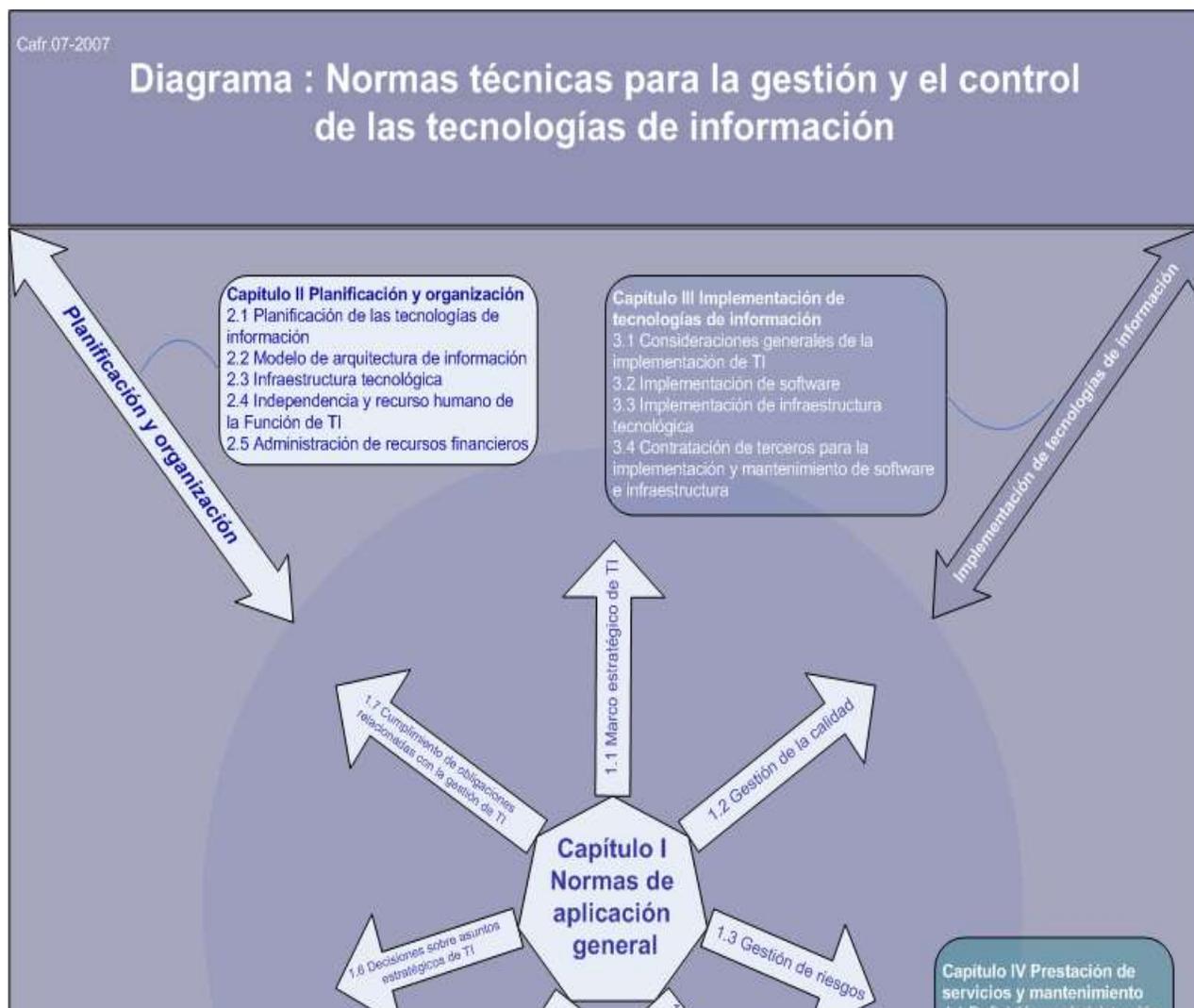
El jerarca debe asegurar la independencia de la Función de TI respecto de las áreas usuarias y que ésta mantenga la coordinación y comunicación con las demás dependencias tanto internas y como externas.

Además, debe brindar el apoyo necesario para que dicha Función de TI cuente con una fuerza de trabajo motivada, suficiente, competente y a la que se le haya definido, de manera clara y formal, su responsabilidad, autoridad y funciones.”

En el siguiente diagrama (Diagrama No.1) se resumen los principales aspectos de la normativa y se ilustran a partir de ellos los ejes de acción que propone dicha normativa, en las áreas de mayor importancia dentro del proceso de gestión de las TI, resumidas en sus capítulos:

Capítulo I	Normas de aplicación general
Capítulo II	Planificación y organización
Capítulo III	Implementación de tecnologías de información
Capítulo IV	Prestación de servicios y mantenimiento
Capítulo V	Seguimiento

Diagrama No.1



La Institución con el apoyo del CONARE, ha logrado avanzar en esta área atacando los principales factores de riesgo, propiciando decisiones que permitan los más elementales controles sobre seguridad, continuidad de servicios, redundancia, custodia de recursos, etc, sin embargo en el marco de la normativa en mención corresponde readecuar la estructura del área de TI, para que responda a las exigencias de la normativa emitida por la CGR y sobre todo para que contribuya eficientemente al logro de los objetivos y metas estratégicas del CONARE y sus programas.

Por lo antes indicado y partiendo de la necesidad de que dicha área tenga incidencia transversal sobre toda la organización institucional, es importante rescatar su ubicación, pues su rol al igual que el de otras áreas del CONARE, debe permitirle ejercer una función a través de la cual pueda ejecutar, controlar, dirigir y planear todo el ciclo de gestión de las TI.

MARCO ESTRATEGICO

A. Misión

La misión del Centro de Tecnologías de Información y comunicación (CETIC) es gestionar tecnologías de información y comunicación que promuevan el desarrollo efectivo del CONARE y los programas que lo integran, impulsando el proceso de innovación tecnológica de forma oportuna de modo que coadyuve al cumplimiento con excelencia de la misión institucional.

B. Visión

Liderar la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el ámbito institucional, propiciando las sinergias que favorezcan la innovación y la convergencia tecnológica en el CONARE.

C. Valores

Servicio	El personal del área de TI deberá mantener un actitud de servicio con efectividad para apoyar la función de las TIC en el ámbito institucional.
Compromiso	Identificación entusiasta con la organización, sus funciones, valores y principios.
Trabajo en equipo	Reconocer y fomentar el trabajo en equipo para propiciar acciones efectivas, que aprovechen el esfuerzo de las partes hacia el logro común.
Liderazgo	Proactividad para gestar el cambio continuo mediante la integración de las TIC al quehacer institucional y lograr que dichos cambios incidan en el logro institucional.

Equidad	La búsqueda continua de medios para hacer llegar las TIC a todas las áreas del quehacer institucional e integrar a todos los recursos humanos los beneficios de las herramientas que ofrecen.
Pertinencia	Las iniciativas, servicios y funciones del área de TIC deberán ser oportunas, realistas y efectivas, respondiendo eficazmente a las necesidades de la organización.

D. Objetivos estratégicos:

1. Definir una nueva estructura organizacional para el área de TIC, que sustente la operación dentro del marco de planeación estratégica, que inserte al área de TIC en los procesos de planeación y toma de decisiones en el ámbito institucional.
2. Desarrollar un plan de inversiones en hardware y software para garantizar la actualización continúa de los recursos de TIC, que permitan nivelar los usos de TIC en las actividades básicas de la organización e implantar sistemas que permitan atender las actividades básicas de la organización.
3. Consolidar la reubicación física del área de TIC, previendo los requerimientos para la operación de los recursos humanos necesarios, el hardware y el software, así como los recursos financieros para su acondicionamiento, operación, mantenimiento, custodia y desarrollo.
4. Formular iniciativas con carácter interinstitucional para fortalecer los procesos de coordinación y aprovechar el escalamiento en: Capacitación, Seguridad, redundancia, continuidad de servicios, convergencia, administración de TIC y soporte integrado.
5. Asegurar del perfeccionamiento continuo del personal en todas las áreas de conocimiento asociadas al trabajo con tecnologías de información y comunicación, tanto del personal de TIC como de los usuarios mediante la formulación y calendarización de planes de capacitación.
6. Construir un escritorio integrado de servicios a usuarios para ofrecer soporte, gestionar, registrar y evaluar los servicios y su mejoramiento continuo, así como propiciar el flujo de soluciones y requerimientos a partir del estudio continuo de las necesidades de los usuarios, tanto a nivel de hardware y software como de capacitación.
7. Desarrollar e implantar herramientas para impulsar la convergencia, integración y disposición de la información de la organización, que permita alcanzar una adecuada "administración del conocimiento institucional".
8. Construir, mantener y actualizar una cartera de proyectos de TIC debidamente priorizados para operar tanto en el ámbito institucional como en el interinstitucional.
9. Formular y aplicar políticas institucionales para la adquisición de software, hardware, administración de licencias y regulación del uso de los recursos informáticos en busca de su sana utilización y del cumplimiento del marco normativo y jurídico de la organización.

10. Implementar políticas y prácticas que garanticen continuidad de servicios a través alianzas estratégicas y planes de seguimiento, seguridad y control de las áreas de misión crítica en TIC, propiciando la previsión de recursos financieros para su ejecución.
11. Promover la coordinación y comunicación con los diferentes entes de la coordinación para armonizar sus requerimientos, usos y necesidades en las áreas asociadas a TIC de la organización.
12. Implementar herramientas de seguimiento, control, gestión del riesgo y evaluación de procesos TI, para garantizar el uso de estándares de evaluación por parte de los órganos institucionales y externos, que garanticen el cumplimiento de las reglas del entorno legal y permitan un adecuado desarrollo del área.
13. Propiciar el uso de herramientas estandarizadas para la toma de decisiones y la formulación de propuestas en el área de TIC, para garantizar la calidad, la oportunidad y el adecuado control de dichas iniciativas.
14. Establecer protocolos debidamente concertados para la gestión de fallas, cortes de fluido, o interrupción de servicios de misión crítica dentro de la organización.

ORGANIZACION Y FUNCIONES PROPUESTAS

Organización

La propuesta organizativa parte de la premisa de que la función de TI dentro del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, debe replantearse teniendo en consideración como marco conceptual los siguientes elementos:

- a. La voluntad institucional de fortalecer sistemáticamente el área, mediante el otorgamiento de recursos financieros, humanos y técnicos que permitan una adecuada gestión de las TIC.
- b. La necesidad de cumplir con lo estipulado en el marco normativo vigente, tanto en el plano jurídico como en el institucional.
- c. La función de las TIC incide sobre prácticamente todas las áreas del quehacer del CONARE, por lo que su rol como órgano de “staff”, demanda una amplia participación en los procesos de planeación y ejecución de las actividades institucionales y una posición que le permita el ejercicio de su función.
- d. Mediante la función de TIC se deberán coordinar todos los esfuerzos institucionales para la gestión de los recursos de TIC.
- e. Los esfuerzos financieros, de planta física, en recursos humanos y técnicos hasta ahora integrados a la función TIC, constituyen elementos complementarios de la estructura propuesta.

En los siguientes diagramas se ilustra la estructura propuesta, tanto en el CONSEJO NACIONAL DE RECTORES como en su organización interna.

Diagrama No. 2. Ubicación del CETIC en la estructura organizativa

del CONARE.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

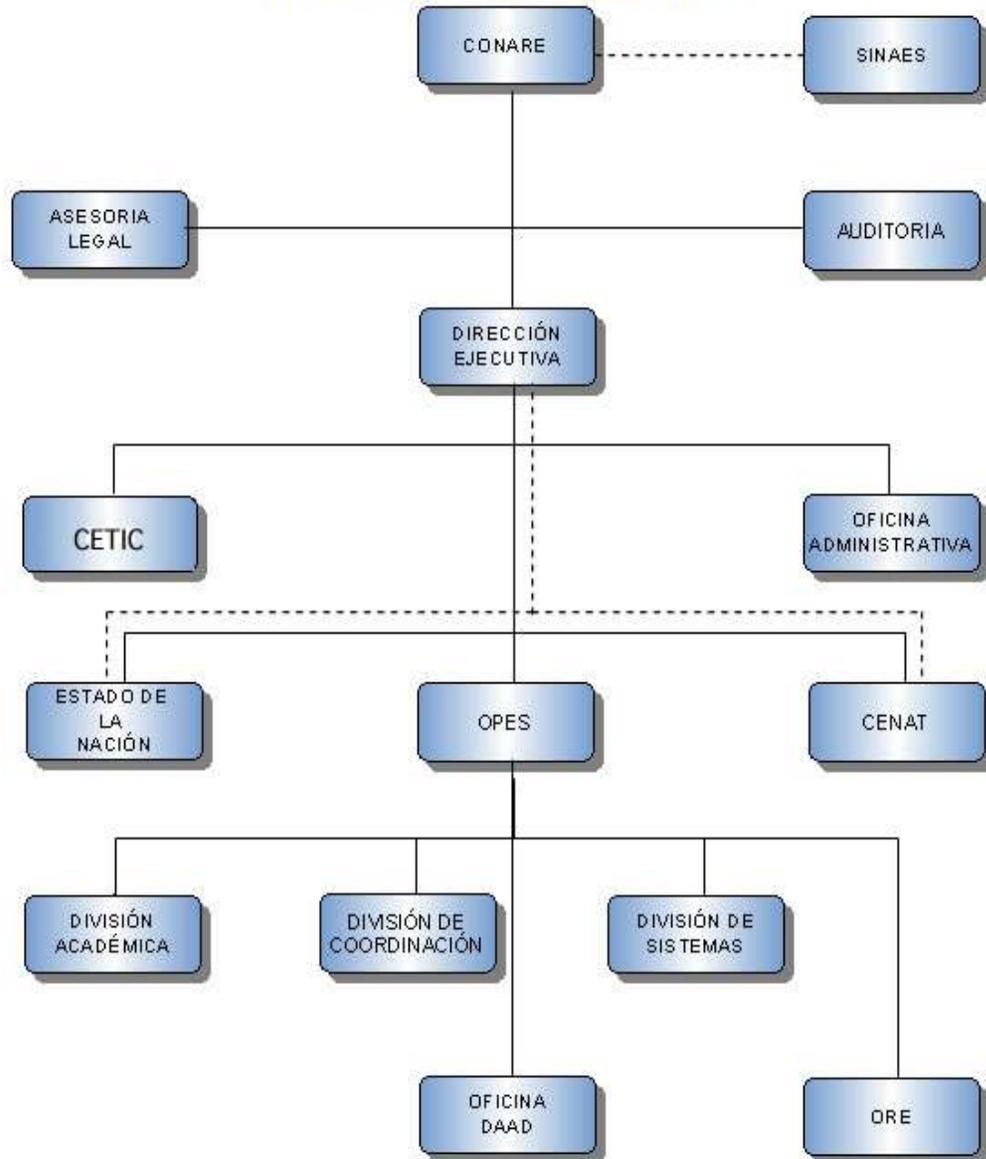
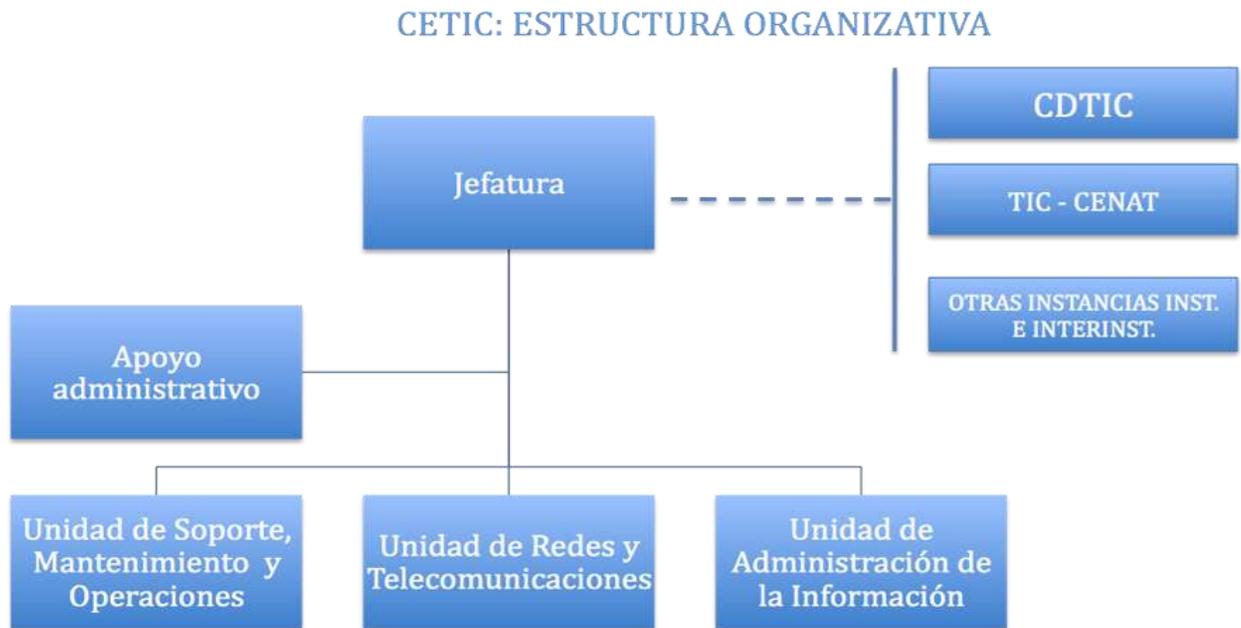


Diagrama No. 3. Estructura organizativa del CETIC



Perfiles generales de los cargos propuestos

Situación Propuesta 1/	Cargo propuesto
Profesional D + recargo 15%	Encargado Unidad de Administración de la Información
Profesional D + recargo 15%	Encargado Unidad de Redes y Telecomunicaciones
Profesional D + recargo 15%	Encargado Unidad de Soporte y Operaciones 2/
Director(a)	Dirección del área de TIC's.

1/ Según Escala Salarial para el Sector Administrativo vigente en la UCR y en el CONARE y consulta con la M. Sc. Margarita Esquivel, Jefa de Recursos Humanos de la UCR.

2/ Esta Unidad se propone recargada a la Dirección en su primera etapa con una coordinación de un Técnico Especializado D.

Funciones

- A. Dirección: Le corresponden las tareas asociadas con la dirección, control, planeación, seguimiento y coordinación de las acciones del Centro. Debe además propiciar la armonización de los objetivos de la institución con la gestión de TIC, así como la coordinación tanto internamente como con grupos y entidades de las instituciones signatarias del CONARE y otras instancias en áreas afines.

- B. Apoyo Administrativo: Asume las tareas de apoyo secretarial del Centro y actúa como enlace en las funciones operativo-administrativas de la institución, asumiendo además el rol de canalizar los requerimientos de los usuarios hacia las diferentes unidades operativas del CETIC.
- C. Soporte, Mantenimiento y Operaciones: Tiene la responsabilidad de apoyar al usuario final en el uso de los recursos de TIC puestos a su disposición, tanto a nivel de hardware como de software y de medios audiovisuales, conectividad y acceso. Le corresponde la custodia, control y registro de los recursos asociados a usuarios y grupos tanto para tareas específicas como para el trabajo diario de los mismos.

Le corresponde además brindar los servicios de apoyo a grupos, eventos, comisiones y actividades resultado de los procesos de coordinación interinstitucional.

Entre las tareas típicas de esta unidad se pueden identificar:

1. Mantener, configurar e instalar software en las estaciones de trabajo de cada uno de los usuarios.
2. Velar por la actualización del software institucional que se dispone para los usuarios.
3. Instalar, actualizar y monitorear el uso de las herramientas de antivirus, antispam, etc.
4. Llevar un registro totalmente actualizado de la asignación de recursos de hardware y software, mediante un inventario permanente de los recursos de TIC en la institución.
5. Mantener un monitoreo adecuado del cumplimiento de las reglamentaciones asociadas al uso e instalación de software institucional, entendido este como aquel debidamente adquirido o desarrollado por la institución, o bien autorizado por el CETIC, para su utilización en las estaciones de trabajo, los servidores y demás recursos bajo la responsabilidad de CETIC.
6. Mantener los respaldos institucionales, en estricto apego a los procedimientos diseñados para tal efecto.
7. Establecer los procedimientos para el mantenimiento preventivo, la actualización y reparación de las estaciones de trabajo de los usuarios.
8. Garantizar la conectividad de las estaciones de trabajo, los dispositivos de acceso remoto, los servidores, las impresoras y demás recursos en la red, de uso común para los usuarios.
9. Instalar y configurar servicios de navegación, correo electrónico, conexión a sistemas remotos y a bases de datos por parte de los usuarios.
10. Coadyuvar en los procesos de adquisición de hardware y software en estrecha relación con la jefatura del Centro.
11. Configurar, monitorear y operar los servidores de uso institucional en coordinación con las otras unidades del Centro y según las políticas por estas emitidas.
12. Custodiar los recursos de la infraestructura de TIC, así como velar por el respeto de las reglamentaciones asociadas al área en materia de propiedad intelectual, piratería y uso apropiado de dichos recursos.

Debe además esta unidad, mantener una actitud proactiva en la consecución de proyectos que permitan el uso de tecnologías de última generación en el área de soporte, mantenimiento y operación, en concordancia con la función de TI y los objetivos de la institución.

- D. Redes y Telecomunicaciones: Esta Unidad deberá velar por la operación, mantenimiento, desarrollo y custodia de los recursos de la infraestructura de la red LAN y su conexión con redes WAN, redes avanzadas, de servicio y de redundancia que operen en las instalaciones del CONARE y sus programas.

Le corresponde además, establecer conjuntamente con la jefatura del Centro, las políticas, procedimientos y reglas de operación de los recursos de la red, así como los sistemas de seguridad, respaldo y monitoreo de dichos recursos, en estricto apego a la normativa vigente.

Es función de esta unidad coadyuvar conjuntamente con la jefatura del Centro y la unidad de Administración de la Información para la formulación y operación de los perfiles de usuarios, los sistemas de seguridad, políticas de configuración de claves de acceso, protocolos de acceso a directorios, encriptación, disponibilidad y operación de los sistemas y recursos de información, bases de datos y servicios que operan sobre la plataforma de telecomunicaciones de la institución.

Debe velar por la operación y desarrollo de la infraestructura de telefonía por IP, así como por la operación de los servicios que a través de esta se ofrecen.

Es función de esta unidad la gestión de los recintos que albergan equipos pasivos y activos de la red local y de interconexión a las redes wan y redes avanzadas.

Debe además esta unidad, mantener una actitud proactiva en la consecución de proyectos que permitan el uso de tecnologías de última generación en el área de redes y telecomunicaciones, en concordancia con la función de TI y los objetivos de la institución.

- E. Administración de la Información: Corresponde a esta unidad la responsabilidad de mantener, operar, custodiar, documentar, optimizar y respaldar los sistemas de información de la institución, los servicios de información, las herramientas de software, la apropiación de tecnologías contratadas, adquiridas o implementadas procedentes de terceros propietarios o “software libre” dirigidas a su área o bien a los usuarios del CONARE y sus programas.

Debe formular los procedimientos, metodologías, flujos y procesos asociados a la materia de su competencia, para que estos en coordinación con la jefatura del Centro y las unidades que correspondan, se apliquen e integren a los procedimientos regulares del Centro.

Es función de esta unidad coadyuvar tanto con la unidad de Redes y Telecomunicaciones como con la unidad de Soporte, Mantenimiento y Operaciones para la formulación y

puesta en operación de políticas de seguridad, acceso y desarrollo de los recursos de TIC, que permitan una adecuada disponibilidad de los servicios y sistemas de información.

Debe de interactuar de manera sistemática con los usuarios para atender oportuna y eficazmente sus requerimientos, para lo cual deberá establecer los procedimientos que garanticen tal interacción.

Debe de planear, formular y solicitar los recursos necesarios para la adquisición, desarrollo o apropiación de sistemas, aplicaciones, programas, herramientas y recursos en general, que garanticen un adecuado servicio a los usuarios, tanto en el ámbito institucional como en el interinstitucional.

Debe de formular las reglas para la instalación y uso de herramientas, programas, aplicativos u otro software que pueda ser utilizado dentro de la infraestructura institucional por parte de los usuarios.

Debe además esta unidad, mantener una actitud proactiva en la consecución de proyectos que permitan el uso de tecnologías de última generación en el área de administración de la información, en concordancia con la función de TI y los objetivos de la institución.

- b. Copia CBCRJD-510 del Colegio de Biólogos dirigida a la Ministra de Salud sobre denuncia del Ing. Osvaldo Rodríguez.

SE TOMA NOTA.

- c. CBCRJD-506 el Colegio de Biólogos agradece gestiones para esclarecer denuncia interpuesta ante el Ministerio de Salud.

SE TOMA NOTA.

- d. Correo electrónico del 2 de octubre, la Secretaria General de la OUI, Patricia Gudiño, informa sobre la Asamblea Regional Virtual de la OUI, los días 26, 27 y 28 de octubre próximos.

SE TOMA NOTA de la información, la cual ya fue remitida a cada Universidad.

- e. Copia CI-1828 el Centro de Informática de la UCR indica requerimientos para el portafolio de Proyectos de Internet 2.

SE TOMA NOTA.

- f. Documento del señor Guillermo Molina Semana 105, Año 3.

SE TOMA NOTA.

- g. Nota del señor César Sancho, Presidente del Comité Organizador de la Edición XVII del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, solicita apoyo para cubrir el costo de un refrigerio para 200 personas que asistirán al Acto Oficial que se realizará el próximo 21 de octubre.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el pago del servicio de refrigerio solicitado por la organización del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida.

- h. Nota de la Unión Europea de fecha 8 de octubre mediante la cual comunican que se pospone la actividad que estaba programada para los días 12 y 13 de octubre y solicitan mantener el espacio reservado en las instalaciones del CONARE para la última semana de noviembre.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que lamentablemente las instalaciones para esa fecha están prestadas para un simposio internacional del área de la salud.

SE ACUERDA trasladar la solicitud a OPES para que respondan a la Unión Europea explicándoles la situación.

- i. En atención a una solicitud del M. Sc. José Andrés Masís, Director de OPES, se le autoriza tomar vacaciones del 15 al 30 de octubre del año en curso.

Artículo 4. Programas y Comisiones del CONARE

- a. Copia CENIBiot-009 remite al Asesor Legal la información sobre el proceso de reconocimiento de títulos del personal del Centro.

SE ACUERDA solicitar a la Administración un estudio de las diferentes solicitudes que fueron rechazadas en OPES.

- b. PEN-EE-187 remite informe final del Tribunal Evaluador del Fondo Concursable 2009 del Estado de la Educación.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Asamblea Legislativa

CRI-439 la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior solicita el criterio sobre el proyecto "Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y la República del Paraguay", expediente 17279.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar al Asesor Legal para que elabore el dictamen respectivo.

Artículo 6. Representaciones

- a. Nota del 30 de setiembre, informe de labores de la Dra. Elizet Payne, representante ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

SE TOMA NOTA y se agradece el envío del informe.

- b. DVRT-671 del Viceministerio de la Presidencia solicitan representantes, propietario y suplente, ante la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Zona El Coyol y su Area de Influencia Rica.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Propietaria: M.Sc. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora del Centro de Palmares de la UNED

Suplente: M.Sc. Alberto Hamer Salazar Rodríguez, Director de la Sede de Tacaes de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 7. Carreras universitarias

- a. R-2884 la Universidad Nacional solicita el estudio de aprobación al plan de estudios de la carrera Diplomado en Gestión Integral de Fincas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Copias de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-279 propuesta de la Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales para ofrecer la Maestría en Psicología de los Procesos Grupales.
OPES-OF-278 propuesta de la Universidad Hispanoamericana para modificar el plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo.

SE TOMA NOTA.

- c. Se hace entrega del documento OPES-17-2009 "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009".

A las diecinueve horas se levanta la sesión.